



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

##### Incorporación a filas

Se modifica la norma 2.ª de la Orden de 15 de noviembre de 1952 (Diario Oficial núm. 262), en el sentido de que el sorteo de los mozos del actual reemplazo se verificará el día 15 de febrero de 1953, en lugar del día 17 del citado mes.

Igualmente la norma 4.ª queda redactada en la forma siguiente:

4.ª La concentración en las Cajas de Recluta de los clasificados «útiles para todo servicio» tendrá lugar:

a) El día 4 de abril de 1953 para los destinados a África, iniciándose los transportes el día 6.

b) Los que, como consecuencia del sorteo, deban prestar servicio en la Península, Baleares o Canarias se concentrarán durante los días 6, 7 y 8. Los transportes se iniciarán el día 8.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

##### ESTADO MAYOR

##### Disponibles

Cesa en su destino por aplicación del artículo 2.º de la Ley de 1 de julio de 1952, el comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor don

José Nardiz Vial, quedando disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERIA

#### Mandos

Ha designado para el mando del Regimiento de Infantería Alava número 23 al coronel de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Primer Grupo «Mando de Armas», don Gumersindo Zamora García, cesando en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química y en el mando del Regimiento de Defensa Química. Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) don Antonio Casar Olavarrieta, jefe del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, cesando en el mando del mismo y destinándole a la Plana Mayor de la Inspección General de Movilización.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (Dia-

rio Oficial núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don José Montero Moraleda, a mis órdenes, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Enrique Añino Izarbe, en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Celestino Jiménez Pérez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Federico Badía Fos, del Regimiento de Infantería África número 53, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Pedro Macías Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Alejandro Rojo Carrillo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. José Rantiro Portas, en situación de disponible forzoso en la plaza de Lérida, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Otro, D. Gustavo Castro Lorenzo, de la Zona de Reclutamiento y Mo-

villización núm. 47, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Angel Hernández Aparicio, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Alfredo Paedo Pascual, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Teófilo Alvarez Lafia, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. José Caffarena Aceña, del Regimiento de Infantería Alava número 22, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Joaquín Casado Corzo, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Eduardo Bayo Hoya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Martínez Gómez, del Cuerpo de Ejército V, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Emilio Hidalgo González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Pablo Casterad Ramón, de la Caja de Recluta núm. 43, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Vicente Cerdá Gómez, de la Caja de Recluta núm. 28, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan Guardiola Homar, del Juzgado Permanente de Baleares, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952. (Rectificación.)

Otro, D. Luciano Carrasco Carrasco, de los Juzgados Permanentes de la plaza de Barcelona, diez trienios

por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1951.

Otro, D. Manuel Vilar González, de la Caja de Recluta núm. 37, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. Juan Segovia Jorge, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Aquilino Cue Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Paulino Cue Cue, de la Caja de Recluta núm. 54, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Juan Pache García, de la Caja de Recluta núm. 45, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Otro, D. Antonio Benítez Valencia, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Juan Cisneros Burgos, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan Ramírez Vilches, del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Badajoz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Isidoro Tienda Delgado, en situación de disponible forzoso en la plaza de Córdoba, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Francisco Calaza Pérez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Benito Cordobés Vázquez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Jaime Rontome Granada, de la Caja de Recluta núm. 14, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Miguel Rubio Nacarino, de la Zona de Reclutamiento y Movili-

zación núm. 7, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Timoteo Martín Martínez, en situación de disponible forzoso en la plaza de Zamora, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Capitán de Infantería (E. A.) don Gregorio Obrador Amengual, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Manuel Ipiéns Tejero, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. José Orobitg Viñado, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Carlos García Escribano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Enrique Vallejo Moreno, en situación de disponible forzoso en Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Capitanes de Infantería (E. A.)

Don Santiago Rivas Roldán, del Batallón de Automóviles de Marruecos, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

Don Juan Toledano Corrochano, del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Don Antonio Chamorro Jerónimo, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Don Miguel Cervantes Senosiain, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Don Miguel Serrano Alvarez, del Regimiento de Infantería Granada número 34, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don David Arias Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Don Ricardo Fernández Cuadrado,

a mis órdenes, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Don José Soriano Arias, de Reina, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Don César Díaz Granda, de la Jefatura de Defensa Química, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Salvador Villalón Gil, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Felipe Solís Ruiz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don Fernando Albert Fernández, del Regimiento de Infantería Galiano núm. 45, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Don José Recoita Gil, del Batallón de C. G. C. núm. XXVI, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Pedro Tarancón de Pablo, del Batallón de Ametralladoras la Cruzada núm. XXVII, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Heracio Garzo Fernández, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Don Joaquín Téllez García, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Carbonell Cadenas de Llano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Torres López, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Manuel Varela Casas, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Antonio Puertas Ferrol, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José del Portillo Irurzun, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Juan León Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Gabriel Gil Valdres, del Regimiento de Infantería Palma número 47, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Raimundo Castilla Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Leandro Martín Rico, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Prilidiano Sánchez Muñoz, alumno de la Escuela de Estado Mayor, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Darío Gómez Romeo, del Regimiento de Infantería España número 18, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don José Prieto Longueira, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Antonio García Porta, de la Escuela Militar de Montaña, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Alvaro Ibarra Mompó, de la Academia Militar de Suboficiales, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Gonzalo Valverde Paradinas, del Regimiento de Defensa Química, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Francisco Gracia Muñoz, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras), a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Cesáreo Suárez Bire, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Pedro Criado Cubero, del Regimiento de Infantería Murcia número 42, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Ramón Vidal Barja, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 20, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Don Juan García López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Capitán de Infantería (E. C.) D. Manuel Domínguez Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Antonio Figueruelo Bueno, del Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Juan López Martínez, en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Teniente de Infantería (E. A.) don Ignacio Rodríguez Gálvez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Rafael Durán Corchado, de la Mehal-Ja Jalfiana del Rif número 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz, del Gobierno del Africa Occidental Española, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Luis Alvarado Duarte, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Félix Monje Jiménez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Domínguez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Oscar Franco Pomares, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Otro, D. Carmelo Sánchez Barriga Benegas, del Regimiento de la Reserva General, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Vicente Ostale Poves, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Ricardo Boutellier Aparicio, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Antonio Lázaro García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Julio Arranz Domingo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1951.

Otro, D. Rafael Carrasto Mena, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Arturo de la Torre Coll, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Pedro Cobo Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Juan Esteban Vargas-Machuca, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952. (Rectificación.)

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 1952

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don Rafael de Sierra García, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Don Eulogio Alonso de Castañeda Navas, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Don Felipe Cifuentes Francés, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Don Eudoro Rodríguez Cantero, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Don Manuel Fuertes Pérez, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Don Pablo Floriano Llorente, del Regimiento de Infantería León número 38.

Don Juan Pinzas Soto, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Don Miguel Guerra Marañón, del Regimiento de Defensa Química.

Don Joaquín López Sobral, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Don José Rey Illanes, de la Academia Militar de Suboficiales.

Don Norberto Cerezal Bienes, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión.

Don Antonio Conte Cardo, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Mixto).

Don Benito García Cavero, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Sargento de Infantería (caballero alférez cadete) D. Juan Suárez González, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Otro, D. Antonio Navarro Suau, de la Academia de Infantería, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952. (Rectificación.)

Capitán auxiliar de Infantería don José Jaime Pujol, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Albino Rama Millán, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, cinco trienios por llevar quin-

ce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Teniente auxiliar de Infantería don José Martín Valle, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Mixto), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Manuel Jiménez González, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Silvestre Álvarez Romero, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952.

Otro, D. Ramiro Blanco Alcolea, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.

Oficial moro de primera Sidi Mohamed Ben Al-lal Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.

Madrid, 24 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Alejandro de Utrilla Belbel, Capitán General de Baleares, el teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Amando Costumero Sue, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas; en el Gobierno Militar de Valladolid, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. José Sotelo García, Jefe de la División núm. 72, al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Eduardo Gaya Angas, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del mencionado General.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 88), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 17 de noviembre de 1952, al jefe y oficial de Caballería de la Escala activa que a continuación se indican, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se les señalan, y continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### A teniente coronel

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Argimiro Brizuela López, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Luis Sánchez Molini, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Madrid, 24 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir la vacante correspondiente al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Premilitar Superior, perteneciente al Primer Grupo (Mando de Armas), anunciada por concurso por Orden de 7 de octubre de 1952 (D. O. número 230), pasa destinado con carácter voluntario, como jefe del Destacamento de León, el comandante de Caballería (E. A.) D. Manuel Castillo Gracia, actualmente a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 24 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de octubre de 1952 (D. O. núm. 247), pasa destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, el cabo de Banda de Caballería Ramón Romero González, del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Ávila), a petición propia, el comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Luis García Ferrer, de la Caja de Recluta número 9.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Purificación Fernández Fernández, al comandante de Caballería (Escala activa) D. Vicente Menéndez Zapico, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 3.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Muñoz Herre, al capitán de Caballería (Escala activa) D. Ignacio de Inza y Gómez de Arteche, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Especialistas paradistas****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de noviembre de 1952, el alférez especialista paradista don Cristóbal Vieho Ragel, del 7.º Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y siete años, al brigada especialista paradista don Enrique Hermosín Serrano, del 2.º Depósito de Sementales.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Especialistas picadores****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, al alférez especialista picador D. Francisco Boyero Fuentes, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tehuán núm. 1.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de octubre de 1952 (D. O. núm. 247), pasa destinado al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, el cabo especialista picador Luis de Agar y Martínez Pardo, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**ARTILLERIA****Disponibles**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Emilio Esteban-Infantes y Martín, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, el teniente coronel de Artillería (E. A.) D. Nicolás Calonge Ruiz, quedando en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, y en comisión, sin derecho a dietas, en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, hasta que anunciadas nuevas vacantes que haya podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 8 de septiembre de 1952 (D. O. núm. 207), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y plazas que se indican, los comandantes de Artillería (E. C.) que a continuación se relacionan.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Diego Vega Vega, de la Caja de Recluta núm. 29, en la 2.ª Región Militar (plaza de Jé-tiva).

Otro, D. Miguel Martín Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Territorios que se indican, fijando su residencia en las plazas que se mencionan, los suboficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, cesando en la situación de disponible voluntario que les fué concedida en las mismas.

Brigada de Artillería D. Jesús Mateo Fernández, en la 4.ª Región Militar (Tárrega, Lérida).

Otro, D. Eugenio Sánchez Sánchez, en Las Palmas (Canarias).

Otro, D. Pedro Santamaría Gutiérrez, en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Sargento de Artillería D. Amaro García Mena, en Marruecos (Melilla).

Otro, D. Luis Echevarría Barceló, en Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), causa baja en su actual destino, Grupo de Regulares de Infantería de Melilla núm. 2, y pasa a la situación de disponible forzoso en Marruecos (plaza de Melilla), el auxiliar de Obras y Talleres del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Carmona Belmonte.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Ascensos**

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 88), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de

teniente coronel, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los comandantes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las plazas y Regiones Militares que también se indica, y en comisión en los Centros o Unidades donde presten sus servicios, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido solicitar se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### A. teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Fernando Galárza Pérez-Acebal, del Grupo de Artillería de Costa de Melilla, en Marruecos (plaza de Melilla).

Otro, D. Agustín López de Ayala y Casani, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Hornedo Tous, del Regimiento de Artillería núm. 31, en Marruecos (plaza de Larache).

Otro, D. Miguel Ángel Quesada Munnuera, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Federico González de Queiro, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro (diplomado de Estado Mayor), don Antonio Ramos-Izquierdo Reig, del Grupo de Automóviles de Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Vencela Mingorance, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 27 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que señala la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), y existir vacante, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de sargento de trompeta de Artillería, con antigüedad de 1 de noviembre de 1952, al cabo de trompetas del Regimiento de Artillería núm. 13, Pedro Yenes Pérez, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y destinado en comisión, sin derecho a dietas ni plusas en el citado Regimiento, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Retiros

Padecido error en la Orden de 29 de octubre de 1952, se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte que le afecta.

Otro, D. Antonio Bermúdez Román, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Ronda, Málaga), con fecha 27 de octubre de 1952.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Supernumerarios

Se concede el pase a situación de supernumerario, en las condiciones prevenidas en el artículo 5.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y Órdenes de 13 de enero de 1949 y 9 de mayo de 1952 (DD. OO. núms. 13 y 107, respectivamente), a los capitanes de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan; los que fijan su residencia en las plazas y Regiones Militares que también se indica:

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Tamarit San-Cruzado, del Regimiento de Artillería núm. 76, en Marruecos (plaza de Tetuán).

Otro, D. Manuel Sánchez de Ocaña y Giménez, del Regimiento de Artillería núm. 44, en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 24 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238).

Teniente de Artillería (E. A.) D. Lorenzo Reverte Ayalos, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, con doña Rosa María Reñasco Botella.

Otro, D. Juan Campins Piza, del Regimiento de Artillería núm. 23, con doña Ana María Miralles Peña.

Otro, D. Pedro Vinteño Ojalvo, del Regimiento de Artillería núm. 12, con doña Antonia Arias Horrillo.

Madrid, 25 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27

de octubre de 1952 (D. O. núm. 247), pasa a servir los destinos que se indica el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12*

Para el Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI, maestro armero D. Ramón González González, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 20*

Maestro armero D. Isidro Serrano Molinos, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 24*

Maestro armero D. Buenaventura González García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo (en plaza de ajustador).

#### FORZOSOS

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8*

Maestro armero D. Matías González González, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de Zaragoza.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12*

Maestro armero D. Pedro Martín Encinas, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Por tratarse de destinos con carácter forzoso, antes de ser pasaportados a su Unidad serán reconocidos por el Tribunal médico correspondiente. La Autoridad militar de quien dependa dará cuenta del resultado del reconocimiento en el plazo de ocho días a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en caso de que no reúnan la media aptitud física exigida para prestar servicio en Unidades de Montaña no efectuarán la incorporación a su nuevo destino hasta nueva orden.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de octubre de 1952 (D. O. núm. 247), pasa a servir los destinos que se in-

dican el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61*

Maestro armero D. Elías García Grillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid (en plaza de ajustador).

*Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX*

Maestro ajustador D. Manuel Projeze Sánchez, del Batallón C. C. C. número XXVI.

*Al Regimiento de Caballería Numanca núm. 9*

Maestro armero D. José Alcaraz Salas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz*

Maestro armero D. Francisco Román Bueno, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3 (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo*

Maestro armero D. Benjamín Suárez camarero, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas*

Maestro armero D. Paulino Garrido Montes, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 14*

Maestro armero D. Antonio Teruel Vargas, del Regimiento de Caballería Sagunto núm. 7 (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 17*

Maestro ajustador D. Ricardo Alvarez Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa Rías Bajas.

*Al Regimiento de Artillería núm. 25*

Maestro armero D. Alejandro Fernández Varona, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 13 (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 26*

Maestro armero D. Eugenio Martínez Cernuda, disponible forzoso en

la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 27*

Maestro armero D. Angel García González, del Regimiento de Artillería de Costa Cataluña (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 47*

Maestro armero D. Emilio Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa Menorca (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 48*

Maestro armero D. José Galego Macetras, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de La Coruña (en plaza de ajustador).

*Al Regimiento de Artillería núm. 62*

Maestro ajustador D. Angel Almenara Matute, del Regimiento de Artillería núm. 21.

*Al Regimiento de Artillería núm. 73*

Maestro armero D. Francisco Concellón Escudero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4 (en plaza de ajustador).

### Batería del Sáhara

Maestro ajustador D. Eutiquio Garrido Casanova, de la Escuela Militar de Montaña.

*Al Grupo de Artillería Antiaérea número 1*

Maestro armero D. Jaime Riera Orell, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

*A la Agrupación de Intendencia del Cuerpo de Ejército I*

Maestro guarnicionero D. Diego Martínez Garrido, del Parque Central de Transmisiones.

### FORZOSOS

*Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13*

Maestro armero D. Serafín Ortiz Gutiérrez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33*

Maestro armero D. Manuel Cambón Pan, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Re-

gimiento de Infantería Badajoz número 26.

*Al Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14*

Maestro armero D. Jesús García Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Madrid, 26 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Santiago Fernández Ayuso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (hoy fallecido), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1951, con antigüedad de 1 de octubre de 1950.

Otro, D. Francisco López Pereira, del Regimiento de Artillería número 28, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952*

Brigada de Artillería D. José Hernández Casado, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Práxedes Crespo Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Francisco Gualda Martín, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. José Barca Lois, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952. (Rectificación).

Otro, D. Antonio del Rosal Castro, del Regimiento de Artillería número 15, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952*

Brigada de Artillería D. Ramón del Campo Gómez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Juan Santamaría Andrés, del Regimiento de Artillería núm. 29.  
Otro, D. Luis Ruiz de Ocenda y Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 45.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.*

Brigada de Artillería, caballero alférez cadete, D. Antonio Sarmiento Fernández, de la Academia de Artillería.

Brigada de Artillería D. Antonio Martínez Pacheco, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Luis Cortés Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Vicente Torres Alegre, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Marcelino Cabezas García, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Telesforo López Carrero, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Serafín de Dios Orduña, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Rafael Pérez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952.*

Brigada de Artillería D. José Martín Sanjuán, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Sixto Bentue Escario, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Talavera de la Iglesia, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Segundo Rubial Baydón, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Miguel Martín Payó, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Cristóbal Ruiz Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Isaias Delgado García, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Félix Aberasturi Saracibar, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. José Alonso Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Juan Hernández Bueno, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Antonio Palacios Maya, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Edmundo González Gramazou, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III.

Otro, D. Jerónimo Corbatón Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Aurelio González Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Juan Pérez García, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Daniel Pascual Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Nieto, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Inocencio García de Juan, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Laureano Fernández Fernández, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Angel Lapresa Pastor, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Manuel Castaño Vázquez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Bernardino Sanz Renta, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Rafael Ochoa Rodrigo, de la Academia General Militar.

Otro, D. Félix Iñiguez Castellanos, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Eduardo Molinero Bustos, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Antonio Ortega Bustos, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Daniel Pérez Conde, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Manuel Tirado Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Manuel Domínguez Marín, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Aureliano Amor González, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Félix Terán Moxeno, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Luis Arias Vázquez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Fidel Plaza Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Blas Martín Martínez, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Carmelo Langa Duque, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Sebastián Lubary Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Marcelino Villar Antón, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Martín Vargas Moncalvillo, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Augusto Rodríguez Arranz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Mariano Sanz del Pozo, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Ceferino Redonde González, del Regimiento de Artillería número 17.

Otro, D. Teodoro Galán Lastra, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Manuel Alonso Ramiro, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. José Gómez Sierra, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Juan Fernández García, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Manuel Alonso García, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Mariano Rodríguez Vaquero, del Regimiento de Artillería número 18.

Otro, D. Francisco Montero Mata-

lanes, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Rafael González Poggi, disponible forzoso en la 2ª Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Emiliano Fernández Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Díaz Resina, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Corres Otero, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Cándido Viguri Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Teófilo Ortiz Miranda, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Pedro Ruiz de Huidobro García, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Hilario Oralde Díaz de Garay, del Regimiento de Artillería número 25.

Otro, D. Serapio Luengo Díez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José Cadarso Jimeno, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Benito Ochagavía Ochagavía, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Juan Cruz Ortuño Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Vicente Iñiguez Vitalico, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Domingo Barbero Garreaño, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Crescencio Allende García, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Francisco Ramírez Chaves, del Regimiento de Artillería núm. 14. Cinco trienios por llevar once años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.*

Sargento de Artillería D. Porfirio Macho Macho, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, D. Fernando Martín Santiago, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Amador Isidro González, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Victoriano Castro Couso, del Regimiento de Artillería número 48, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.*

Sargento de Artillería D. Juan González Cabrera, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.



Otro, D. Luis García Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Angel Antelo Otero, del Regimiento de Artillería núm. 23.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1952*

Sargento de Artillería D. José Caballero Rodríguez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Benigno Alvarez Diéguez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Juan Martín Cano, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Enrique Rodríguez Esteban, del Regimiento de Artillería número 76.

Otro, D. Marcelino Soteras Soteras, del Regimiento de Artillería núm. 33.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952*

Sargento de Artillería D. Julián Rodríguez Alvarez, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Agapito Guifoy Barrán, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Miranda Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1952*

Sargento de Artillería D. Joaquín Martínez Panadero, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Teófilo González Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Antonio Gómez Bejarano, del Regimiento de Artillería núm. 74.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952*

Sargento de Artillería D. Antonio Ruiz Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José Ferrero Peral, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Bernardo Hernández Rodríguez, del Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Lucio Clavo García, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Eliseo González Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. José Guardado García, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Victorino Velasco González, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Manuel Abuin Vilches, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Guillermo Mata Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Ricardo Golpe Pardo, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1952*

Sargento de Artillería D. Justo Martínez Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Joaquín Expósito Navarrete, del Regimiento de Artillería número 29.

Otro, D. Antonio Alonso Rodríguez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Pedro Alario Heras, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Otro, D. Nicomedes Cansado Ferrero, del Regimiento de Artillería número 27.

Otro, D. Hermenegildo Sastre Bailader, del Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Pablo Morifigo Marcos, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Juan Martín Blázquez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Francisco Barea Ramírez, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Paulino Palacios Arnáiz, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Rafael Leiva Roñas, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. José Ramírez García, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Bernardino Guerra García, del Batallón de este Ministerio.

Otro, D. Bernardo Ramirez Yagüe, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Salvador Romero Oliveras, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. José Gómez Cabrillas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. Vidal Calvo Ciruelos, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Leonardo Blanco Jiménez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Francisco de la Vega Rivero, del Regimiento de Artillería número 75.

Otro, D. Manuel Gil Arnáiz, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Ramón Navia López, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Antonio Núñez Gil-Negrete, del Regimiento de Artillería número 62.

Otro, D. Luis Martín Villarrubias, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Isidoro Moreno Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Tomás Aranda Descalzo, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Francisco Urbano Velasco, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Francisco López Nogales, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Juan Ruano Hidaigo, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Severiano Otero Magro, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Andrés Moronta García, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Enrique Naveira Vázquez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. José Méndez López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Cándido Ruiz Díez, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Carlos Revuelto Torrellas, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Rafael Villas Durán, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Justiniano Conejo Merchán, del Regimiento de Artillería número 12.

Otro, D. Rafael Botello Chavés, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Luis Alvarez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Diego Cabezas Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Juan Gil Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Manuel González Castro, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Hipólito Estévez Salgueiro, de la Maestranza y Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. José Rodríguez Gallo, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Lucas Pérez Franco, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Moisés Nogal Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Ramón de Domingo Acinas, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Avelino Gutiérrez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. Antonio Gil Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Antonio Pérez Franco, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Manuel Palomo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Cástor Rego Yanes, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Gerardo Sastre Guede, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Francisco Gargallo Guerrero, del Regimiento de Artillería número 13.

Otro, D. Felipe Díaz Martín, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Florencio González Hernández, del Regimiento de Artillería número 64.

Otro, D. Antonio Durán Pérez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Salvador Aleón Prevencio, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José González Falcón, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Félix Seronero Martín, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Manuel Villa Forja, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Orestes Yáñez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Díaz Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Otro, D. José Zafra Ruiz, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Avelino Martínez Marroquí, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Constantino Nájera García, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Francisco Olmos Vega, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. José Piedra Dávila, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Francisco Sicilia Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.

Otro, D. Juan de Salas Martínez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Juan Alonso Martín, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Luis Flores Jorge, de la Secretaría de Justicia del Ejército de Marruecos.

Otro, D. José Fernández Vargas, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Francisco Galisteo Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Antonio Galindo Barrera, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Orenco González González, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Rafael Sánchez Sánchez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Benedicto Torres Hernández, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Teodosio Ramos Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Rafael Arrehola Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Otro, D. Juan Miguez Amores, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. José Cantalapiedra Sáez, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Francisco Alberti Yáñez, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. José Romera Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Santiago Pastor Hernández, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Torralba, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. José Martínez de San Vi-

cente Ozaeta, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Jesús Gómez González, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Andrés Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Gonzalo López de Maturana Izquierdo, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Ladrón Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel López Ansotegui, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Santiago Malón Garde, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Díaz Gámez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Francisco Cortés Baeza, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Mauricio Beltrán de Lubián y Fernández de Retana, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Rafael Cortés Cano, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. José Martín Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. José Ollá Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Manuel González Castriño, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Angel López García, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Julio Mendoza Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 64.

#### Personal de Banda

Cabo de cornetas Manuel Barrios Campos, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, un trienio por llevar tres años de servicio desde que percibió el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1952.  
Madrid, 22 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1952, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro González Rodríguez, jefe de Sanidad de la 9.ª Región Militar y de los Servicios Sanitarios de la 23 División, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio último (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, para ser cubierta entre los pertenecientes al Primer Grupo (Mando de Armas).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada, en el mismo, documentadas conforme al artículo 4.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telegrama dichas peticiones.

Madrid, 23 de noviembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Luis Boix Ferrer y termina con el guardia civil Aureliano Miguel Provencio, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—  
El General Secretario, *Francisco Mata Mansanado*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma- o Guerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Luis Boix Ferrer	Coronel	Infantería	Retirado	2.700,00	1	noviembre	1952	Madrid	D. G. Deuda (a)	15-10-952 (D. O. 237).
Don Pedro Pons Vincent	Comandante	Artillería	Idem.	2.250,00	1	noviembre	1952	Madrid	D. G. Deuda (b)	9-10-952 (D. O. 243).
Don Enrique del Saz y del Egido	Capitán	O. M.	Idem.	2.166,65	1	junio	1952	El Ferrol C.	La Coruña (b, c)	25-10-952 (D. O. 245).
Don José de Santiago González	Idem.	Idem.	Idem.	2.100,00	1	noviembre	1952	La Coruña	La Coruña (b)	
Don José Alvarez Vázquez	Teniente	G. Civil	Idem.	712,50	1	enero	1944	Pontevedra	Pontevedra (d, e)	
Don Timoteo Peña Prieto	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	León	León (d, e)	
Don Cristóbal Gómez Oliva	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Sevilla	Sevilla (d, e)	
Don Bernardo Fernández Díez	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	León	León (d, e)	
Don José Fernández Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Zamora	Zamora (d, e)	
Don Juan Hidalgo Cortés	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Córdoba	Córdoba (d, e)	
Don Tomás Bote Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Barcelona	Barcelona (d, e)	
Don Isidoro de la Fuente Coa- rasa	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Barcelona	Barcelona (d, e)	
Don Emilio Catalán Salvador	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Zaragoza	Zaragoza (d, e)	
Don Raimundo García Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Salamanca	Salamanca (d, e)	
Don Andrés Liz Arias	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	La Coruña	La Coruña (d, e)	
Don Eugenio Honorato Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Zamora	Zamora (d, e)	
Don Cecilio Lupiáñez Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Granada	Granada (d, e)	
Don Bernardino Puerto Sá n- chez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Badajoz	Badajoz (d, e)	
Don Andrés Jaime Reus	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Inca	Baleares (d, e)	
Don Ignacio Guisado Cellado	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Badajoz	Badajoz (d, e)	
Don Marcelino Martín Flores	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Oviedo	Oviedo (d, e)	
Don Valentiano Alonso Tirado	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Oviedo	Oviedo (d, e)	
Don Segundo Herre'to Hernán- dez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Zamora	Zamora (d, e)	
Don Tomás Rodríguez Valadez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Badajoz	Badajoz (d, e)	
Don Pantaleón Rodríguez Díez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Burgos	Burgos (d, e)	
Don Francisco Jerez Jiménez	Idem.	Carabineros	Idem.	675,00	1	enero	1944	C. Rodrigo	Salamanca (d, e)	
Don Victoriano Sánchez García	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Valencia A.	Cáceres (d, e)	
Don José Bonilla Valdivia	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Málaga	Málaga (d, e)	
Don Francisco Corpedera Ro- bledo	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Málaga	Málaga (d, e)	
Don Damián Estévez Bravo	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Cáceres	Cáceres (d, e)	
Don Domingo Villalba García	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Málaga	Málaga (d, e)	
Don Francisco Fuentes Hos	Idem.	Idem.	Idem.	637,50	1	enero	1944	Túy	Pontevedra (d, e)	
Don Manuel Rodríguez Martín	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Málaga	Málaga (d, e)	
Don Manuel Martín Sánchez- Borrego	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Zamora	Zamora (d, e)	
Don Domingo Pinto Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	enero	1944	Pollensa	Baleares (d, e)	
Don Valentín Díez Durante	Alférez	Caballería	Idem.	562,50	1	enero	1944	Valladolid	Valladolid (d, e)	
Don Manuel Samaniego Can- tera	Idem.	Artillería	Idem.	600,00	1	enero	1944	Burgos	Burgos (d, e)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Julián Arévalo Bejarano...	Alférez	G. Civil	Retirado	525,00	enero	1944	Córdoba	Córdoba (d, e)		
Don Silvestre Gonzalo Garrote	Idem.	Carabineros	Idem.	525,00	enero	1944	Cádiz	Cádiz (d, e)		
Don Ramón Pita Castro	Mag. 1.º	Armada	Idem.	675,00	enero	1944	La Coruña	La Coruña (d, e)		
Don Teodoro Ruiz Serra	Teniente	Artillería	Idem.	975,00	agosto	1944	Mahón	Mahón (f)		
Don Jesús Frauca Villacampa	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (f)		
Don Ramón Salvador Vázquez	Idem.	G. Civil	Idem.	600,00	enero	1944	Huesca	Huesca (e)		
Don José Ramiro Arias	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	enero	1944	Lugo	Lugo (e)		
Don Manuel Alemán Vicente	Alférez	Infantería	Idem.	675,00	enero	1944	Pamplona	Navarra (e)		
Don Lucinio Antonio Cayón	Idem.	Idem.	Idem.	687,50	enero	1944	Zaragoza	Zaragoza (e)		
Don Joaquín Fernández Leal	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	enero	1944	Llerena	Badajoz (e)		
Don Mariano del Río Cura	Idem.	G. Civil	Idem.	487,50	enero	1944	Cuéllar	Segovia (e)		
Don Leoncio Vázquez Cabrero	Idem.	Idem.	Idem.	487,50	enero	1944	Zamora	Zamora (e)		
Don Ginés Talaya Hontecilla	Idem.	Carabineros	Idem.	562,50	enero	1944	Palma	Baleares (e)		
Don Andrés Polo Peña	Idem.	Idem.	Idem.	487,50	enero	1944	La Coruña	La Coruña (e)		
Don Eustaquio Alfaro Vizcaino	Of. menor	Alabarderos	Idem.	675,00	enero	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa (e)		
Don Alejandro Andrés Calzada	Practic. 1.º	S. M.	Idem.	1.447,50	marzo	1952	Lugo	Lugo	15 2-952 (D. O. 48).	
Don Constantino Alonso Gómez	Subteniente	G. Civil	Idem.	562,50	enero	1944	Pamplona	Navarra (e)		
Don Pedro Turca Aranjuelo	Brig. Banda	Infantería	Idem.	562,50	enero	1944	Alicazarquiv.	Ceuta (e)		
Don Modesto Muñoz Mateo	Conserje	Guard. Milit.	Idem.	1.504,18	julio	1932	Madrid	D. G. Deuda (e)		
Don Julián Coloma García	Brigada	Infantería	Idem.	525,00	mayo	1944	Almería	Almería (f)		
Don Pedro Merino Izquierdo	Idem.	G. Civil	Idem.	968,75	marzo	1932	Valencia	Valencia (f)		
Don Félix Arribas Vega	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don Félix Navarro Lorenzo	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	agosto	1944	Cuenca	Cuenca (f)		
Don Idefonso Gordo Calleja	Sargento	Infantería	Idem.	412,50	enero	1944	Zamora	Zamora (e)		
Don Manuel Gil Joana	Idem.	Ingenieros	Idem.	337,50	enero	1944	Ceuta	Ceuta (e)		
Don Mariano Díaz Jaro	Idem.	G. Civil	Idem.	687,50	septiembre	1950	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don Joaquín Valades García	Idem.	Idem.	Idem.	593,32	abril	1950	Badajoz	Badajoz (f)		
Don Antonio Ferreras Alvarez	Idem.	Idem.	Idem.	593,32	diciembre	1949	Zamora	Zamora (f)		
Don Tomás Calvo de la Fuente	Idem.	Idem.	Idem.	466,66	enero	1948	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don Manuel Huertas Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	enero	1944	Málaga	Málaga (e)		
Don Ignacio Cañas García	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don Antonio López Palacios	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Exposito	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don José Pinto Benítez	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don Angel Alvarez Sanz	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (f)		
Don Paulino Diaz Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (f)		
Don Feliciano Gómez Peña	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Don Francisco Mañas Lasfuen	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
tes	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)		
Félix Segurado Pérez	Cabo 1.º	Idem.	Idem.	713,32	noviembre	1952	Argusinos	Zamora	8-10-952 (D. O. 247).	
Eduvigis Cayetano González	Idem.	Idem.	Idem.	693,33	noviembre	1952	Rosal de F.	Huelva	8-10-952 (D. O. 247).	
Juan Urbano González	Idem.	Idem.	Idem.	593,33	octubre	1949	Granada	Granada (f)		
José Moreno Hernández-Sán	Idem.	Idem.	Idem.	589,18	abril	1951	Chanes	Almería (g, f)		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que em- pezará el abono			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Martín Vitón Miño	Cabo 1.º	G. Civil	Retirado	536,66	1	diciembre	1949	Madrid	D. G. Deuda (f)	
José Juárez García	Idem.	Idem.	Idem.	536,62	1	julio	1949	Andújar.	Jaén (f)	
Joaquín Díaz Latorre	Idem.	Idem.	Idem.	533,33	1	junio	1951	Alicante.	Alicante (f)	
Pedro Blanco de Pedro	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	junio	1950	Gerona	Gerona (f)	
Pedro Navarro Morato	Idem.	Idem.	Idem.	493,32	1	noviembre	1950	Lérida	Lérida (f)	
Cecilio López Capel	Idem.	Idem.	Idem.	482,07	1	marzo	1949	Alquíjar.	Almería (g, f)	
Daniel Menarques Espinosa	Idem.	Idem.	Idem.	475,00	1	julio	1951	Orihuela.	Alicante (f)	
Vicente Izquierdo Valero	Idem.	Idem.	Idem.	460,00	1	junio	1949	Valencia.	Valencia (f)	
Luis Liria Valls	Idem.	Idem.	Idem.	445,00	1	febrero	1950	Cartagena	Cartagena (f)	
Arturo Valencia González	Idem.	Idem.	Idem.	445,00	1	septiembre	1949	Valencia.	Valencia (f)	
Cesáreo Cerdán Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	395,33	1	marzo	1951	Valencia.	Valencia (f)	
José Ojeda Suárez	Idem.	Idem.	Idem.	363,00	1	octubre	1948	Almería.	Almería (f)	
Francisco Santos Blanco	Corneta	Idem.	Idem.	536,00	1	noviembre	1952	C. Rodrigo.	Salamanca.	23-10-952 (D. O. 247).
Antonio Sanmartín Casín	Idem.	Idem.	Idem.	416,50	1	febrero	1952	Barcelona.	Barcelona (f)	
Plácido Orden Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	noviembre	1952	Soria.	Soria	23-10-952 (D. O. 247).
Jesús López Martín	Idem.	Idem.	Idem.	340,00	1	julio	1948	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Lucas Manchón Alfonso	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	diciembre	1951	Crevillente	Alicante (f)	
Narciso Delgado Paniagua	Guardia.	Idem.	Idem.	670,00	1	noviembre	1952	Cáceres.	Cáceres	23-10-952 (D. O. 247).
Agustín Canot Vengut	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	diciembre	1951	Cullera	Valencia (f)	
Manuel Villalustre Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	516,00	1	noviembre	1952	Pontevedra.	Pontevedra	23-10-952 (D. O. 247).
José Manfort Guillén	Idem.	Idem.	Idem.	496,00	1	febrero	1952	Castellón	Castellón (f)	
Antonio Rojo Carrasco	Idem.	Idem.	Idem.	496,00	1	diciembre	1951	Logrosan	Cáceres (f)	
Teófilo Núñez Cerca	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	marzo	1950	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Bonifacio Ruiz Claros	Idem.	Idem.	Idem.	434,00	1	marzo	1952	Vélez Mag.	Málaga (f)	
Miguel del Baño Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	425,00	1	enero	1949	Barcelona	Barcelona (f)	
Juan Sneh Ferrer	Idem.	Idem.	Idem.	403,00	1	mayo	1952	Alicante.	Alicante (f)	
Julián Camello Paniagua	Idem.	Idem.	Idem.	403,00	1	marzo	1952	Almiserat	Valencia (f)	
Nadal Gots Pedro	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	enero	1952	Carcagente	Valencia (f)	
Martín Prieto González	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	octubre	1951	Acebuche	Cáceres (f)	
Francisco Terrones Gil	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	enero	1951	Jampello.	Alicante (f)	
Gregorio Manzanares López	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	diciembre	1950	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Manuel León Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	agosto	1950	Tarragona	Tarragona (f)	
Arturo Villa Echevarría	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	abril	1950	Alicante.	Alicante (f)	
Antonio Qua Tremosa	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	febrero	1950	Viella	Lérida (f)	
Adolfo Oriells Porcar	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	diciembre	1949	Gerona	Gerona (f)	
Alfredo Mateo Perea	Idem.	Idem.	Idem.	381,50	1	noviembre	1949	Alicante.	Alicante (f)	
Manuel Lara Arias	Idem.	Idem.	Idem.	372,00	1	febrero	1951	Granada.	Granada (f)	
Andrés Castillo Ramírez	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	diciembre	1950	Pedroñeras	Cuenca (h, f)	
Mariano Guillén Martín	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	julio	1949	Anglés	Gerona (f)	
Antonio Cardona Cholvi	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	marzo	1949	Javea	Alicante (f)	
Luciano García Rincón	Idem.	Idem.	Idem.	364,00	1	febrero	1949	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Teodoro Cuadrado Lorenzo	Idem.	Idem.	Idem.	360,00	1	julio	1947	Barcelona	Barcelona (f)	
Juan Sánchez Dorado	Idem.	Idem.	Idem.	357,00	1	noviembre	1952	Sevilla	Sevilla	23-10-952 (D. O. 247).
Federico Medina Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	354,25	1	abril	1950	Palma	Baleares (f)	
Juan Martín Gallardo	Idem.	Idem.	Idem.	354,25	1	noviembre	1949	Bayorcal.	Almería (g, f)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Felipe Ortega Márquez	Guardia..	G. Civil	Retirado..	354,25	1	abril	1949	Barcelona ..	Barcelona (f) ...	
Juan de Blas del Cura	Idem.	Idem.	Idem.	342,00	1	abril	1951	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
Bonifacio Moreno Encinas	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	octubre	1950	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
Manuel Maso Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	septiembre	1950	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
José Belver Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	septiembre	1950	Almoradí	Alicante (f) ...	
Antonio Galdeano Manzano	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	enero	1950	Almería...	Almería (f) ...	
Sebastián García Nieto	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	enero	1950	Gerona ...	Gerona (f) ...	
Adolfo Alegre Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	noviembre	1949	Chiva ...	Valencia (f) ...	
Rafael Gil Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	noviembre	1949	Bayorcal.	Almería (f) ...	
Alejandro Gallego Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	septiembre	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
José Reverte Monfort	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	mayo	1949	San Carlos.	Tarragona (g, f) ...	
Martín Puebla Serrano	Idem.	Idem.	Idem.	323,00	1	marzo	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
José Piqueras Bueno	Idem.	Idem.	Idem.	327,00	1	enero	1951	Barcelona ..	Barcelona (f) ...	
Benito Sánchez Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	327,00	1	abril	1950	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
José Grías Naval	Idem.	Idem.	Idem.	321,75	1	enero	1950	Huesca ..	Huesca (f) ...	
Jacinto Balaguer Ferrer	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	enero	1951	Calis. ...	Castellón (f) ...	
Francisco Garcíolo Haro	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	mayo	1950	Granada..	Granada (f) ...	
Pedro Moya Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	marzo	1949	Lérida ...	Lérida (f) ...	
Ginés Jiménez Guardiola	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	febrero	1950	Sarreal ..	Tarragona (f) ...	
Francisco López Callejón	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	septiembre	1949	Málaga ...	Málaga (f) ...	
Feliciano Villar Astrón	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	1	junio	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
Antonio Juan Mira	Idem.	Idem.	Idem.	312,00	6	junio	1949	Hondón..	Alicante (f) ...	
José Crespo Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	297,50	1	agosto	1948	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
Antonio Lozano Poveda	Idem.	Idem.	Idem.	297,50	1	abril	1947	Idem. ...	D. G. Deuda (f) ...	
Porfirio Navarro Coronel	Idem.	Idem.	Idem.	297,50	1	diciembre	1946	Falset ...	Tarragona (f) ...	
Eustaquio de la Riva Agueda.	Idem.	Idem.	Idem.	297,00	1	diciembre	1949	Barcelona.	Barcelona (f) ...	
Alfonso Ruiz Pallarés	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	enero	1952	Lanjar ..	Almería (f) ...	
Bartolomé Hernández Fernán- dez	Idem.	Idem.	Idem.	285,00	1	julio	1951	S. Pedro O.	Gerona (f) ...	
José Mario Millán	Idem.	Idem.	Idem.	282,40	1	febrero	1949	Granada..	Granada (f) ...	
Gregorio Herrerías Novella	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	diciembre	1948	Burjasot.	Valencia (f) ...	
Luis Cuadrado Buena	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	septiembre	1948	Gerona ...	Gerona (f) ...	
Alfredo Marco Diéguez	Idem.	Idem.	Idem.	276,25	1	diciembre	1947	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
José Roda Venegas	Idem.	Idem.	Idem.	269,00	1	marzo	1950	Fondón ..	Almería (f) ...	
Antonio Sánchez Rivera	Idem.	Idem.	Idem.	269,00	1	diciembre	1949	Almería ...	Almería (f) ...	
Basilio Pérez Alcázar	Idem.	Idem.	Idem.	269,00	1	enero	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
Manuel Cantos Pedrón	Idem.	Idem.	Idem.	269,00	1	enero	1949	Valencia..	Valencia (f) ...	
Juan Pérez Tirado	Idem.	Idem.	Idem.	269,00	1	enero	1949	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
José Beltrán Bel	Idem.	Idem.	Idem.	269,00	1	septiembre	1948	Castellón	Castellón (f) ...	
Mariano Bodas Rivas	Idem.	Idem.	Idem.	258,75	1	octubre	1946	Galavera	Toledo (f) ...	
Aniceto Durán Julián	Idem.	Idem.	Idem.	258,75	1	septiembre	1945	Garrovilla	Cáceres (f) ...	
Lorenzo Hureajo Sigüero	Idem.	Idem.	Idem.	258,75	1	septiembre	1945	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	
Antonio Bartolomé Tejada	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	marzo	1945	Zamora	Zamora (f) ...	
Justo Vaz Carulla	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	enero	1945	Palencia.	Palencia (f) ...	
Andrés Bernal Barrios	Idem.	Idem.	Idem.	247,50	1	abril	1950	Bayarque	Almería (f) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Rufino García Sánchez ...	Guardia..	G. Civil	Retirado..	227,50	1	abril	1949	Marrupé..	Toledo (f)	
Moisés Vicente Pascual	Idem..	Idem..	Idem..	247,50	1	marzo	1949	Barcelona	Barcelona (f)	
Julián Horesjada Martín	Idem..	Idem..	Idem..	245,00	1	julio	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
José Antorte Montoya...	Idem..	Idem..	Idem..	245,00	1	diciembre	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Eloy Ayllón del Fresno	Idem..	Idem..	Idem..	240,00	1	enero	1948	Moral de C.	Ciudad Real (f)	
Pedro Domínguez Monje	Idem..	Idem..	Idem..	240,00	1	junio	1947	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Martín Hervás Campos	Idem..	Idem..	Idem..	240,00	1	febrero	1947	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Vicente Garaballu Peláez	Idem..	Idem..	Idem..	235,62	1	mayo	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Zacarías Martínez García	Idem..	Idem..	Idem..	235,62	1	diciembre	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Julián Cañadilla Urda ...	Idem..	Idem..	Idem..	235,62	1	julio	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Domingo Algora López	Idem..	Idem..	Idem..	235,62	1	septiembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Pedro Jareño Pérez ...	Idem..	Idem..	Idem..	235,62	1	abril	1945	Navahermos	Toledo (f)	
Valentín García García-Pinto	Idem..	Idem..	Idem..	227,50	1	agosto	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
José Gil López ...	Idem..	Idem..	Idem..	227,50	1	agosto	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Sabás Hernández Jiménez	Idem..	Idem..	Idem..	227,50	1	enero	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Benigno Rodríguez Aceituno	Idem..	Idem..	Idem..	225,00	1	febrero	1948	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Manuel Hlescas Gisbert	Idem..	Idem..	Idem..	217,50	1	abril	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Julián Elípe Yebra ...	Idem..	Idem..	Idem..	217,50	1	marzo	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Máximo Herrando Marcos...	Idem..	Idem..	Idem..	217,50	1	octubre	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Martín González Tobio	Idem..	Idem..	Idem..	210,00	1	diciembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Conrado Martín Martín	Idem..	Idem..	Idem..	210,00	1	marzo	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Saturnino Cuesta Martín	Idem..	Idem..	Idem..	210,00	1	marzo	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Rufino Beamud Moreno	Idem..	Idem..	Idem..	200,00	1	enero	1949	Valencia..	Valencia (f)	
José Díaz Varea ...	Idem..	Idem..	Idem..	175,00	1	febrero	1946	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Victoriano Sánchez Varas	Idem..	Idem..	Idem..	175,00	1	febrero	1945	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Aureliano Miguel Provencio	Idem..	Idem..	Idem..	175,00	1	agosto	1944	Navares..	Segovia (f)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. del E. núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusa-

ble debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Con derechos a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pen-

sión de la Placa de la Real y Militar Ordep de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(d) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de

la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945 la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la referida Orden.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y mayor señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo, y sin que como consecuencia de la liquidación que se practique, una vez que el Estado se haya reintegrado de lo que el causante haya percibido indebidamente, re-

sultase con algún débito, no vendrá obligado a su reintegro por no serle imputable al interesado el error sufrido.

(f) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más, por su anterior y mayor señalamiento,

que queda nulo, por no serle imputable al interesado.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—  
El General Secretario, *Francisco Maza Manzanedo*.

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE CEUTA NUM. 3

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario y efectos de ganado que se citan, se sacan a concurso, pudiendo los industriales que lo deseen presentar sus ofertas y muestras antes de las doce horas del día 15 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrado y dirigido al señor Teniente Coronel Mayor, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Mayoría del Cuerpo.

#### Personal

23.320 pares de alpargatas.  
6.000 pares de calcetines.

1.700 calzoncillos.  
900 candorras.  
2.000 fajas.  
810 monos de vellana.  
2.000 pantalones E.  
900 pantalones M.  
800 chilabas.  
300 morrales costado.  
210 correaes pistola.  
300 pares de boreguies.  
5.300 camisas.  
3.000 gorros.  
1.400 cucharas.  
4.000 guerreras.  
3.900 vendas.  
2.000 toallas.  
3.100 pañuelos.  
500 platos.  
1.000 correas manta.  
500 cantimploras.

#### Equipo de ganado

35 mantas ganado.  
190 morrales pienso.  
50 bruzas.  
65 almohazas.  
6 monturas completas E. E.

#### Material diverso

25 calderetas diez plazas.  
30 espumaderas.  
20 cuchillos cocina.  
15 sartenes.  
54 fundas corneta.  
12 baquetas para tambor (pares).  
12 llaves templaderas para ídem.  
Ceuta, 23 de noviembre de 1952.

Núm. 1.299.

P. 3-3

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## AVISOS

### LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas...	0,80
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ...	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ...	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ...	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ...	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años) ...	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ...	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) ...	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION